

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(PERMISO DE EDIFICACION Y RECEPCION DEFINITIVA)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS- I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON

REGION DE ÑUBLE

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
137
Fecha de Aprobación
13/07/2022
ROL S.LI
1099-200

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898
 B) Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 442.086 de fecha 28/01/2022
 C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.898.
 D) El giro de Ingreso Municipal N° 857.448 de fecha 13/07/2022 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACION (PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)**
 ubicado en calle/avenida/camino [REDACTED] N° S/N
 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo **CERRO NEGRO-QUILLON**
 sector **RURAL** Zona **RURAL** del Plan Regulador **COMUNAL**
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL
 de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que conforman parte de la presente Certificado, de Regularización.

2.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
DELICIA DEL CARMEN MELO VALENZUELA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
PABLO MOLINA GARCIA	[REDACTED]

(*)Nota: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la L.GUC.

4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCION

SUPERFICIE A REGULARIZAR	49,85	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	3.200
SUPERFICIE ANTERIOR (EN CASO DE AMPLIACIONES)	DESTINO	CLASIFICACIÓN	NUMERO DE PISOS REGULARIZACION
	HABITACIONAL	E - 4	1
			SE ACOGE AL D.F.L. N° 2
			SI
SUPERFICIE TOTAL DE LA VIVIENDA CONSTRUIDO A LA FECHA	49,85		

5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO	\$ 5.311.916		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	79.679		
DESCUENTOS APLICADOS SEGÚN CORRESPONDA	79.679		
TOTAL A PAGAR	422		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 857.454	FECHA	13/07/2022
LEY DE APORTE AL ESPACIO PUBLICO	N° 857.458	FECHA	13/07/2022

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

1	SE PROCEDE A OTORGAR CERTIFICADO Y PERMISO DE RECEPCION SIMULTANEA, EN VIRTUD DE LA LEY 20.898, QUE NO PRECISA EFECTUAR VISITA DE CONSTATAción.
2	SE HACE PRESENTE QUE SI SE TRATARE DE LA REGULARIZACIÓN DE UNA VIVIENDA QUE SE ACOGE AL D.F.L. N° 2, EL PRESENTE CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DEBERÁ SER REDUCIDO A ESCRITURA PÚBLICA.
3	LA PRESENTE REGULARIZACION TIENE UN 502% DE DESCUENTO DEL COBRO DE LOS DERECHOS MUNICIPALES, AVALÚO FISCAL HASTA 1000 UF, SEGÚN TITULO I ART. 2° INCISO FINAL DE LA LEY 20.898.

AGUSTINA SUAZO GONZALEZ
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
FIRMA Y TIMBRE